

**RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25**

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 28 de marzo de 2025.-

VISTO la Resolución “C.D.” 028/25 de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se propone la aprobación del nuevo plan de estudio de la carrera Licenciatura en Diagnóstico por Imagen, Ciclo de Complementación Curricular, la cual cuenta con oferta en dos modalidades, presencial y a distancia.

Que la misma, en modalidad presencial, fue creada por Resolución “C.S.” 271/18, y obtuvo el reconocimiento oficial y validez nacional por la Resolución Ministerial 3.661/21.

Que el objetivo de la propuesta es ampliar la formación del/a Técnico/a Universitario/a en Diagnóstico por Imagen que favorezca el desarrollo de competencias profesionales.

Que la propuesta incluye la oferta de la carrera en modalidad presencial y a distancia con el fin de dar respuesta a las necesidades estudiantiles.

Que el análisis de la propuesta, fue realizada en el marco del “Programa de Innovación Curricular de la Universidad” (Providencia 030/23), responde a la necesidad de actualizar el plan de estudio y se adecua a los lineamientos curriculares institucionales.

Que la carrera se enmarca en el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Entre Ríos, aprobado por la Resolución “C.S.” 015/18 y validado por la Resolución Secretaria de Políticas Universitaria 0195/19.

Que es atribución de este cuerpo expedirse al respecto, conforme lo previsto en los artículos 14, incisos 15 y 16 del Estatuto y 33 del Anexo I de la Ordenanza 502.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el nuevo plan de estudio de la carrera Licenciatura en Diagnóstico por Imagen, Ciclo de Complementación Curricular, en modalidades presencial y a distancia.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que el mismo entrará en vigencia a partir del año académico

//

**RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25**

//

2025.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.

cmm

slb



Ing. Daniel Capodoglio
Secretario Privado
a/c Sec. Consejo Superior



Cr. Andrés E. Sabella
Rector



RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25

A N E X O I

**CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR
LICENCIATURA EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

1. Identificación de la carrera.

- 1.1. Denominación de la carrera:** Licenciatura en Diagnóstico por Imagen.
- 1.2. Unidad/es Académica/s Responsable/s:** Facultad de Ciencias de la Salud - FCS-UNER.
- 1.3. Sede/localización institucional y/o geográfica:** Concepción del Uruguay, Entre Ríos.
- 1.4. Tipo de carrera:** Ciclo de Complementación Curricular.
- 1.5. Nivel del título:** Grado.
- 1.6. Tipo de título:** Final.
- 1.7. Modalidades de la carrera:** Presencial y Distancia.
- 1.8. Carácter de la carrera:** Permanente.
- 1.9. Organización:** Institucional.

2. Propuesta de modificación del Plan de Estudio.

2.1 Fundamentación:

Atendiendo las Resoluciones Ministeriales 2.598/23, que crea el Sistema de Créditos Argentinos Universitarios (SACAU) y 2.599/23, que aprueba un nuevo reglamento sobre la modalidad de educación a distancia, así como la Ordenanza 502 de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) que reglamenta las carreras de pregrado y grado, disponiendo en su artículo 3º, del Anexo I, que: la Universidad Nacional de Entre Ríos define lineamientos curriculares como criterios orientadores para el diseño de sus propuestas formativas, buscando responder a las necesidades sociales, económicas y culturales, actuales y emergentes de la región y del país. Estos criterios deben ser flexibles y articulados, promoviendo la integración de perspectivas multidimensionales e interdisciplinarias, con una incorporación temprana de situaciones de práctica profesional que actúen como disparadoras de problemas y generen nuevos contextos de aprendizaje. Además, se debe considerar la duración y el volumen de trabajo de los y las estudiantes en las propuestas formativas, con el objetivo de mejorar la formación para las actividades

**RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25**

//

profesionales y asegurar una inserción rápida y efectiva en la vida laboral.

En este contexto, se considera pertinente adecuar la propuesta del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Diagnóstico por Imagen, siguiendo lo establecido por la Ordenanza 502 en los artículos 11, 13, 14 y 15, del Anexo I, respectivamente.

La presente revisión curricular da cuenta de los contenidos mínimos, actividades prácticas y cargas horarias necesarias para formar el perfil profesional de Licenciado/a deseado. Esta adecuación mejora la propuesta curricular vigente y representa un avance positivo en la organización de la carrera. Se prevé la modificación de la carga horaria total y la duración de la carrera conforme a los nuevos lineamientos establecidos, la implementación de ambas modalidades, presencial y a distancia, la valoración de las horas de interacción pedagógica y trabajo autónomo de los/las estudiantes.

Esta propuesta de revisión curricular responde a la necesidad de modernizar y optimizar la estructura formativa de la propuesta, articulando los avances tecnológicos con las demandas actuales del entorno educativo. Su propósito es formar profesionales altamente capacitados/as en el uso de tecnologías complejas, fundamentales para el diagnóstico por imágenes que exige la medicina moderna. Se busca garantizar que los/as egresados/as posean las competencias y conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos del campo disciplinar, contribuyendo así a la mejora continua en la atención de la salud.

Al incluir tanto la modalidad presencial como a distancia se pretende ofrecer una educación más flexible e inclusiva, que atienda a la diversidad de los/las estudiantes y promueva una mayor equidad en la educación superior. Esta adecuación no solo facilita el acceso y la retención estudiantil, sino que también asegura que los/as egresados/as estén mejor preparados/as para enfrentar los desafíos del mundo laboral.

En primer lugar, la incorporación de la modalidad presencial permite mantener la interacción directa entre estudiantes y docentes, favoreciendo un aprendizaje más dinámico y personalizado. Esta modalidad es fundamental para aquellos/as estudiantes que valoran el contacto físico con el entorno académico y la posibilidad de participar en debates, talleres y actividades prácticas en tiempo real.

Por otro lado, la modalidad a distancia se presenta como una respuesta a las necesidades de aquellos/as estudiantes que, por diversas razones, no pueden asistir de manera regular a las clases presenciales. Esta modalidad permite un aprendizaje más flexible, adaptado a los ritmos y tiempos de cada estudiante y es especialmente relevante en un mundo donde el acceso a la educación debe ser garantizado para todos, independientemente de su

4.-//

**RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25**

//

ubicación geográfica o sus circunstancias personales. La educación a distancia, apoyada en tecnologías de la información y comunicación (TIC), permite a los/las estudiantes acceder a los contenidos de manera asincrónica, lo que no solo facilita la inclusión de una mayor cantidad de estudiantes, sino que también contribuye a la reducción de la deserción académica.

La Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), a través de la aprobación de su Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), ha desarrollado una nueva estructura de gestión y una propuesta pedagógica innovadora para la educación a distancia. Esta estructura se centra en el/la estudiante, quien, aunque no esté físicamente presente en un aula, se vincula activamente con las actividades de aprendizaje mediante mediaciones tecnológicas.

En este marco, la estructura, organización de materiales, secuenciación de contenidos y el acompañamiento tutorial están diseñados considerando el contexto y la población a la que se dirigen. Se pone un énfasis particular en la calidad del modelo educativo, no solo en los soportes tecnológicos utilizados sino principalmente en los contenidos y actividades que generan aprendizaje. El enfoque pedagógico prioriza una enseñanza mediada que diferencia entre autodidactismo y autonomía del/la estudiante. No se trata simplemente de seleccionar contenidos sin un marco pedagógico, sino de ofrecer un programa con una clara propuesta didáctica, contenidos especialmente diseñados y un apoyo constante por parte de docentes que guían al estudiante en su proceso académico.

En el caso específico de la Licenciatura en Diagnóstico por Imagen, la implementación de un ciclo de complementación curricular bajo la modalidad a distancia se presenta como una estrategia innovadora y necesaria. La propuesta permite a los/las estudiantes que ya poseen formación previa en el área continuar sus estudios de manera autónoma, sin sacrificar la calidad educativa. La educación a distancia, apoyada en tecnologías de la información y comunicación (TIC), ofrece la posibilidad de acceder a los contenidos de manera asincrónica, lo que facilita la inclusión de un mayor número de estudiantes y contribuye a la reducción de la deserción académica.

La combinación de ambas modalidades, presencial y a distancia, dentro del mismo plan de estudios, representa una estrategia integral que se alinea con las tendencias actuales de la educación superior. Esta dualidad de modalidades asegura que la formación ofrecida sea no solo accesible sino también de alta calidad, al permitir que los/las estudiantes elijan la que mejor se adapte a sus necesidades sin comprometer la profundidad y el rigor

5.-//

**RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25**

//

académico.

Esta adecuación es superadora a la propuesta curricular vigente y significa una medida positiva para el mejoramiento del servicio educativo de la carrera. Las modificaciones propuestas son:

- Se suprime la unidad curricular Bioética, Bioseguridad y Procesamiento Digital, cuyos contenidos mínimos fueron incorporados al ciclo de Tecnicatura Universitaria en Diagnóstico por Imagen.
- Se modifica el carácter obligatorio por optativo de la asignatura Didáctica de la Enseñanza y pasa a formar parte de la propuesta de electivas de la carrera.
- Los contenidos mínimos Tomografía Axial computada de las materias de Tecnología de las imágenes II y Prácticas hospitalarias II de la Tecnicatura Universitaria Diagnóstico por Imagen se incorporan a la nueva unidad curricular Tomografía Computada del Ciclo de Licenciatura Diagnóstico por Imagen.
- Los contenidos mínimos de Resonancia Magnética de las unidades curriculares de Tecnología de las imágenes IV y Prácticas hospitalarias IV de la Tecnicatura Universitaria Diagnóstico por Imagen se incorporan a la nueva asignatura Resonancia Magnética del Ciclo de Licenciatura Diagnóstico por Imagen.
- La asignatura Tecnología de las imágenes III de la Tecnicatura Universitaria Diagnóstico por Imagen pasa a dictarse en el primer cuatrimestre 2º año del Ciclo de Licenciatura Diagnóstico por Imagen.
- Se incorporan a la currícula asignaturas electivas y se reconoce la participación en actividades de pasantías, extensión e investigación vinculadas a la Licenciatura en Diagnóstico por Imagen, bajo la denominación de Créditos Libres.

2.2 Objetivos de la carrera:

- Presentar un trayecto formativo que propicie la construcción de un perfil profesional de Licenciados/as que se comprometan con la salud como derecho para toda la población centrado en torno a realizar prácticas profesionales en su área de desempeño con calidad en la prevención, promoción y asistencia de la salud.
- Ofrecer una formación en el área del diagnóstico por imágenes con acento profesional en las áreas de la gestión y la investigación.
- Garantizar una formación que favorezca las capacidades pertinentes para la administración y gestión de áreas de organizaciones sanitarias vinculadas al diagnóstico por imágenes y con competencias para resolver los problemas inherentes a su campo de

**RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25**

//

acción.

- Desarrollar las capacidades y aprendizajes necesarios para una formación continua a lo largo de toda la vida con eje en el trabajo en equipo e interdisciplinario.
- Brindar una formación comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación de la salud.

2.3 Perfil de egreso:

El/La licenciado/a en Diagnóstico por Imagen es un profesional con un firme compromiso ético en los aspectos profesionales, psicosociales y humanísticos. Su formación integral le permite contribuir al desarrollo científico y tecnológico de la disciplina, siempre con un enfoque en los valores y el bienestar del paciente, capaz de:

- Desarrollar una visión general del campo de las imágenes para el diagnóstico médico, profundizando los conocimientos del sustento disciplinar a fin de componer un marco de referencia capaz de contener los sucesivos aprendizajes específicos de cada etapa de formación.
- Formar para la producción de imágenes en las distintas modalidades del Diagnóstico en Servicios de Atención Médica a fin de satisfacer la necesaria demanda de especialización acorde con el avance científico-tecnológico para intervenir en los programas de salud, conjuntamente con el área de las Ciencias Médicas.
- Preparar profesionales con capacidades y habilidades para desempeñarse en organismos públicos y privados operando equipos de alta complejidad en las modalidades de Radiología, Tomografía Computada, Resonancia Magnética y Medicina Nuclear.

2.4 Alcances:

El/la Licenciado/a en Diagnóstico por Imagen es un/a profesional que puede desarrollar actividades de asistencia, gestión, investigación y extensión, capacitado/a para:

- Organizar, gestionar y realizar funciones de jefatura técnica en los distintos servicios de diagnóstico de imágenes oficiales o privados.
- Administrar, asesorar, auditar, controlar la calidad, diseño y planificación de todos los servicios con actividad en diagnóstico por imágenes.
- Promover, planificar y desarrollar programas de educación y capacitación permanente para las distintas categorías del recurso humano de las áreas de imágenes.
- Asesorar sobre aspectos de su competencia en el área de la asistencia,

7.-//

**RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25**

//

administración e investigación.

- Efectuar estudios de alta complejidad en centros oficiales o privados según indicación médica y/u odontológica para la obtención de imágenes y registros utilizables en el diagnóstico médico.
- Integrar equipos interdisciplinarios de investigación y desarrollo tecnológico en imágenes.
- Evaluar y juzgar la calidad de las imágenes y registros resultantes de la aplicación de los métodos, técnicas y procesamiento convencionales de alta complejidad.
- Procesar y ordenar el material sensible utilizado en el área convencional y de alta complejidad en los servicios de imágenes.
- Controlar las condiciones operativas del equipamiento convencional y de alta complejidad en los servicios de imágenes.
- Seleccionar y controlar los insumos necesarios y sus especialidades técnicas, las condiciones operativas del equipamiento convencional y de alta complejidad en los servicios de imágenes.
- Supervisar la correcta utilización de la aparatología específica, la disposición transitoria y/o final de materiales de riesgo, los tiempos de exposición a los cuales son sometidos los pacientes y el personal técnico.
- Colaborar en la implementación de los criterios de la radioprotección y bioseguridad para la población ocupacional y no ocupacional.
- Brindar bajo indicación y supervisión del médico especialista, los cuidados transitorios emergentes de las situaciones derivadas de la aplicación de los métodos procedimientos de alta intensidad.

2.5 Título/s a otorgar: Licenciado/a en Diagnóstico por Imagen.

2.6 Requisitos de ingreso:

Pueden ingresar quienes posean título de Técnico/a en Diagnóstico por Imágenes o títulos afines, otorgados por instituciones de Educación Superior con reconocimiento oficial. El programa de estudios debe tener una duración mínima de dos años y una carga horaria mínima de 1.100 horas.

Además, es necesario haber completado el Curso de Ambientación a la Vida Universitaria (CAVU), que ofrece la universidad, cumpliendo con todas las obligaciones académicas correspondientes. Este curso es de carácter diagnóstico, no eliminatorio y su objetivo es

8.-//

**RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25**

//

facilitar la adaptación al entorno universitario.

Se exceptúa del Curso de Ambientación a la Vida Universitaria a aquellos Técnicos/as egresados/as de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) o a quienes acrediten haber cursado dicho programa en otras carreras de la misma universidad.

9.-//

**RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25****A N E X O I I**

**CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR
LICENCIATURA EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

PLAN DE ESTUDIO

1. Estructura curricular de la carrera.

La duración de la carrera es de VEINTICUATRO (24) meses, con una carga horaria total de TRES MIL (3.000) horas equivalentes a CIENTO VEINTE (120) créditos. Esta carga horaria se distribuye en UN MIL SETENTA Y OCHO (1.078) horas destinadas a la interacción pedagógica entre docentes y estudiantes, abarcando tanto la formación teórica como práctica, y cubriendo aspectos académicos y profesionales. Además, se contempla un total de un MIL NOVECIENTAS VEINTIDÓS (1.922) horas de trabajo autónomo por parte del/la estudiante.

El plan de estudio del Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Diagnóstico por Imagen es de tipo semi-estructurado, organizado a partir de tres (3) ciclos de formación: general, específica y profesional:

El ciclo de formación general aborda aspectos fundamentales y de contexto necesarios para la comprensión integral del entorno en el que se desempeñarán los/las futuros/as profesionales. Incluye las unidades curriculares:

- Administración y Gestión de las Organizaciones de Salud.
- Psicología de los Grupos y las Instituciones.
- Epidemiología y Bioestadística.
- Metodología de la Investigación.

El ciclo de formación específica articula con el ciclo de formación general y su objetivo es desarrollar los procesos tecnológicos específicos en el campo del diagnóstico por imágenes. Así como preparar a los/las estudiantes para el ciclo de formación profesional.

Incluye las unidades curriculares:

- Tomografía Computada.
- Resonancia Magnética.
- Tecnología de las Imágenes III.
- Nuevas Tendencias en Diagnóstico por Imágenes.

10.-//

**RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25**

//

El ciclo de formación profesional articula con los anteriores y ofrece la experiencia práctica necesaria para aplicar los conocimientos teóricos en un entorno profesional. Incluye las unidades curriculares abajo referenciadas.

- Observación y Prácticas de la Conducción en Áreas de Imágenes.
- Taller de Redacción de Informes.
- Taller de trabajo final.

Créditos Libres: El/la estudiante debe acreditar un total de DIEZ (10) créditos, DOSCIENTAS CINCUENTA (250) horas, durante el primer año y un total de SEIS (6) créditos, CIENTO CINCUENTA (150) horas durante el segundo año de la Licenciatura. Para ello, puede optar entre diferentes actividades, a saber:

Formación optativa: contempla el dictado de diversas unidades curriculares con el propósito de ampliar los conocimientos para el desarrollo de competencias en el marco de las incumbencias del/de la Licenciado/a Universitario/a en Diagnóstico por Imagen, las cuales se propondrán al inicio de cada cuatrimestre al Consejo Directivo de la Facultad para su tratamiento y aprobación. Las asignaturas optativas se dictan en el 1er. y 2do. año de la carrera, pudiendo ser en el 1º o 2º cuatrimestre según la demanda y organización académico-institucional.

Formación electiva: se considera la posibilidad de realizar unidades curriculares electivas dictadas por otras instituciones de igual nivel académico que cumplan con los requisitos de ser una materia de grado presente en un plan de estudios aprobado y vigente. Su acreditación queda sujeta a la presentación de las certificaciones correspondientes en cada caso y a su oportuna aprobación por la comisión curricular de la carrera.

Actividades formativas acreditables: actividades de investigación, extensión y formación profesional específica (prácticas socio-educativas). Estas deben ser debidamente certificadas por el responsable correspondiente y aprobadas por la Coordinación de la carrera, en conjunto con la Secretaría Académica de la Facultad. Esto requerirá una evaluación particular en cada caso, cuya modalidad deberá ser preestablecida e instrumentada mediante la aprobación del Consejo Directivo de la FCS.

Formación práctica: Esta integra tanto los aspectos teóricos como los prácticos, estableciendo una dinámica específica para la enseñanza y el aprendizaje del futuro Licenciado/a en Diagnóstico por Imagen. El Ciclo de Complementación Curricular se enfoca en la aplicación de conocimientos y habilidades a través de procesos que simulan situaciones reales. Para ello, la Facultad dispone de un gabinete de simulación

11.-//

**RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25**

//

especializado en prácticas radiológicas, ecográficas y de alta complejidad. Este gabinete utiliza un sistema híbrido que permite a los/las estudiantes a distancia participar en prácticas simuladas. A través de esta modalidad, los/las estudiantes pueden interactuar con simuladores avanzados y participar en sesiones de formación en línea que complementan su aprendizaje práctico.

Las instancias simuladas se realizan en un entorno virtual, donde los/las estudiantes pueden desarrollar sus habilidades y recibir retroalimentación en tiempo real, asegurando una experiencia formativa integral.

La evaluación se lleva a cabo de manera continua a lo largo del programa, incorporando tecnologías relevantes para el campo de estudio, de acuerdo con las exigencias del entorno profesional.

Los criterios que rigen la intensidad de la formación práctica son los siguientes:

- **Gradualidad y complejidad:** el aprendizaje es un proceso de reestructuración continua que permite alcanzar, de manera progresiva, niveles cada vez más complejos de comprensión e interpretación de la realidad. Este criterio incluye los aportes de las distintas etapas formativas, desde el inicio de la carrera, que contribuyen de manera directa o indirecta a la formación práctica y están vinculados con la práctica profesional. La gradualidad permite que el/la estudiante desarrolle competencias fundamentales que se irán complejizando conforme avanza en su formación.
- **Integración de teoría y práctica:** la intervención en problemas específicos de casos reales debe considerar modalidades curriculares que integren la teoría con la práctica. Estas modalidades, además de incorporar los aportes de diversas disciplinas, fomentan una reflexión constante sobre la práctica en situaciones concretas. Esta integración es fundamental para formar profesionales capaces de analizar y resolver problemas desde una perspectiva crítica y contextualizada.
- **Resolución de situaciones problemáticas:** la apropiación del conocimiento científico y tecnológico exige el desarrollo de la capacidad para identificar y resolver problemas, adoptando un enfoque sistémico e interdisciplinario. En este sentido, la formación práctica está orientada a fortalecer estas habilidades, permitiendo a los/las estudiantes enfrentar desafíos del mundo real y proponer soluciones efectivas.

La intensidad de la formación práctica garantiza que cada estudiante se adentre en diversos contextos, interprete la realidad e intervenga de manera crítica en ellos. Para concluir el Ciclo de Complementación Curricular y obtener el título de Licenciado/a en Diagnóstico por Imagen, se prevé la realización de un trabajo final de egreso. Este trabajo

12.-//

**RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25**

//

incluye un taller para la elaboración del anteproyecto, donde se establece una interacción docente que orienta al estudiante en el desarrollo de su propuesta. Posteriormente, el/la estudiante ejecutará el proyecto de manera autónoma.

El/la estudiante debe aplicar conocimientos conceptuales, actitudinales y procedimentales para la resolución de un caso real de forma práctica, garantizando así un aprendizaje significativo y aplicable.

2. Grilla curricular.

Cuatrimestre	Unidad Curricular	D	HIS	HIT	HTAT	HT	CRE
PRIMER AÑO							
1	Administración y Gestión de las Organizaciones de Salud	Cuatrimestral	6	84	141	225	9
1	Tomografía Computada	Cuatrimestral	5	70	130	200	8
1	Psicología de los Grupos y las Instituciones	Cuatrimestral	5	70	130	200	8
2	Organización y Gestión de los servicios de Diagnóstico por Imágenes	Cuatrimestral	5	70	180	250	10
2	Resonancia Magnética	Cuatrimestral	5	70	130	200	8
2	Epidemiología y Bioestadística	Cuatrimestral	5	70	105	175	7
	Créditos Libres	-	6	84	166	250	10
TOTAL PRIMER AÑO			37	518	982	1.500	60
SEGUNDO AÑO							
1	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	6	84	116	200	8
1	Tecnología de las Imágenes III	Cuatrimestral	7	98	152	250	10
1	Observación y Prácticas de la conducción en Áreas de Imágenes	Cuatrimestral	8	112	188	300	12
2	Nuevas Tendencias en Diagnóstico por Imágenes	Cuatrimestral	8	112	138	250	10
2	Taller de Redacción de Informes	Cuatrimestral	2	28	72	100	4
2	Taller de Trabajo Final	Cuatrimestral	4	56	94	150	6
	Créditos Libres	-	5	70	80	150	6
	Trabajo final	-	-	-	100	100	4
TOTAL SEGUNDO AÑO			40	560	940	1.500	60
	TOTAL Ciclo de Complementación Curricular			1.078	1.922	3.000	120

REFERENCIAS: D= Duración; HIS= Horas interacción por semana; HIT= Horas interacción totales; HTAT= Horas trabajo autónomo totales; HT= Horas Totales.

13.-//

**RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25**

//

3. Estrategia metodológica-pedagógica.

La estrategia metodológica pedagógica para el Ciclo de Complementación Curricular en Licenciatura en Diagnóstico por Imagen está diseñada para garantizar una formación integral, alineada con los estándares de calidad educativa y adaptada a las necesidades de los/las estudiantes, considerando las modalidades presenciales y a distancia. Este enfoque promueve espacios educativos interdisciplinarios y de articulación entre los conocimientos teóricos, las habilidades prácticas y los valores éticos necesarios para el ejercicio profesional en el ámbito de la salud.

La estrategia metodológica propuesta permite abordar las diversas dimensiones del aprendizaje: cognitiva, procedimental y actitudinal. En este sentido, se busca favorecer la construcción de aprendizajes significativos a través de actividades prácticas, simulaciones clínicas, trabajos colaborativos, análisis de casos y discusiones reflexivas. Además, se incorpora el uso de plataformas virtuales que facilitan el acceso a recursos educativos y la interacción asincrónica entre estudiantes y docentes, favoreciendo el aprendizaje autónomo.

La estrategia pedagógica se estructura en torno a los siguientes principios clave:

1. Aprendizaje centrado en el/la estudiante: el rol del/la estudiante es activo, participando de manera crítica en la gestión y construcción de su propio conocimiento. La organización secuencial y helicoidal en el abordaje de los conocimientos y habilidades promueve el aprendizaje profundo, la confianza frente al saber, saber hacer y la autonomía progresiva para el ingreso al campo laboral.

2. Integración teoría-práctica: a lo largo del trayecto formativo, se fomenta la aplicación de los conocimientos teóricos en situaciones clínicas simuladas y reales, permitiendo que los/las estudiantes desarrollen habilidades procedimentales y de resolución de problemas en un entorno controlado y supervisado.

3. Evaluación continua y formativa: se implementan evaluaciones formativas continuas, que incluyen la retroalimentación constante del desempeño del/la estudiante en situaciones prácticas y el uso de instrumentos de autoevaluación y coevaluación, lo que contribuye a un proceso de mejora continua.

4. Trabajo interdisciplinario: se promueve la formación integral mediante el trabajo en equipos interdisciplinarios, donde los/las estudiantes interactúan con otras disciplinas del área de la salud, lo que favorece el desarrollo de habilidades colaborativas y

**RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25**

//

de comunicación efectiva en el contexto clínico.

Modalidad Presencial.

La metodología de enseñanza se basa en actividades prácticas y estudios de caso. Los/las estudiantes adquieren conocimientos teóricos y, al mismo tiempo, desarrollan habilidades críticas y de resolución de problemas a través de la aplicación práctica de lo aprendido.

La integración de tecnologías y equipos avanzados de diagnóstico por imágenes en el aula es esencial para la formación. Los/las estudiantes tienen la oportunidad de interactuar directamente con equipos de última generación, lo que les permite familiarizarse con su funcionamiento y entender su aplicación tanto en entornos simulados como en contextos clínicos reales. Este enfoque asegura que los futuros profesionales estén adecuadamente preparados para enfrentar los desafíos tecnológicos del campo, utilizando como estrategia el aprendizaje basado en problemas (ABP) que facilita la aplicación de conocimientos en dichos contextos prácticos.

Además, los proyectos y talleres colaborativos fomentan el trabajo en equipo, permitiendo a los/las estudiantes analizar casos clínicos, elaborar estudios de diagnóstico y diseñar protocolos de trabajo.

Se prevén dos modalidades de actividades prácticas, las académicas y las profesionales. Las primeras son las prácticas involucradas en cada asignatura que deben ser propuestas en el programa correspondiente conforme a los contenidos mínimos y a las competencias curriculares esperadas, en tanto que las segundas están organizadas en el marco del trayecto formativo profesional específico como finalización del Ciclo de Complementación Curricular del futuro/a Licenciado/a en Diagnóstico por Imagen, bajo la modalidad de trabajo final de egreso que comprende un seminario de trabajo con interacción docente para la elaboración de un anteproyecto y posteriormente la ejecución autónoma del mismo.

La evaluación continua es un componente esencial del proceso educativo. Se realizan evaluaciones formativas periódicas para supervisar el avance de los/las estudiantes y ofrecer retroalimentación constante. Estas evaluaciones, que incluyen exámenes prácticos, informes de casos y presentaciones, están diseñadas para identificar áreas de mejora y consolidar las competencias adquiridas. Al finalizar cada asignatura, se llevan a cabo evaluaciones sumativas para medir el dominio de los contenidos y habilidades, garantizando así el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Además, se fomentará el desarrollo de propuestas de curricularización de la extensión y la

15.-//



**RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25**

//

investigación conforme a las posibilidades efectivas de ejecución en las unidades curriculares intervenientes.

Modalidad a Distancia.

El modelo pedagógico que adoptan las carreras en modalidad a distancia se enmarca en el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) y el modelo educativo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Entre Ríos, con énfasis en un currículum flexible e inclusivo, orientado a facilitar el acceso al conocimiento sin restricciones geográficas pero manteniendo el rigor académico y la calidad pedagógica. Este modelo tiene como eje central el aprendizaje autónomo, apoyado por tecnologías educativas y una estructura pedagógica diseñada para acompañar al/la estudiante de manera continua en su formación.

Por esto, la estrategia metodológica-pedagógica se sustenta en los siguientes principios y metodologías clave:

a) Aprendizaje autónomo y autorregulado, fomentando la participación activa de los/las estudiantes como protagonistas de su propio proceso de aprendizaje, desarrollando la capacidad de gestionar su tiempo y ritmo de estudio de manera independiente.

b) Los recursos tecno-pedagógicos utilizados en la carrera incluyen el uso del Campus UNER como plataforma educativa virtual. Esta plataforma funciona a través de *Moodle*, un sistema de gestión de cursos de código abierto (*Open Source Course Management System, CMS*), conocido también como sistema de gestión del aprendizaje (*Learning Management System, LMS*) o entorno de aprendizaje virtual (*Virtual Learning Environment, VLE*). En ella, los/las estudiantes pueden acceder a materiales teóricos, guías de estudio, clases virtuales sincrónicas y asincrónicas, así como a recursos multimedia y actividades interactivas. Además, se emplean plataformas interactivas como *Google Meet* para las clases sincrónicas, y herramientas digitales como *Genially*, *Mentimeter* y *Kahoot*, con el objetivo de generar entornos de aprendizaje dinámicos.

El diseño de estos recursos se realiza de manera colaborativa con el equipo del área de educación a distancia, cuyo objetivo es acompañar y asistir en la elaboración y evaluación de la propuesta educativa en sus diversas dimensiones. Este proceso busca generar condiciones de previsibilidad y coherencia en el diseño y la comunicación de las propuestas hacia los/las estudiantes.

Los contenidos académicos se presentan en formatos adaptados a la modalidad a distancia, tales como libros electrónicos, videos explicativos, infografías, podcasts y

16.-//



**RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25**

//

simulaciones virtuales. Estos recursos están diseñados para facilitar la comprensión de los temas y promover un aprendizaje visual y auditivo, adaptándose a los distintos estilos de aprendizaje de los/las estudiantes.

Todas estas herramientas ofrecidas por la plataforma, junto con aquellas que se puedan promover o desarrollar, se utilizan para potenciar la calidad pedagógica y educativa, teniendo en cuenta las características específicas de cada unidad curricular y las necesidades de la población y la comunidad a las que se dirige. La propuesta fomenta la implementación de proyectos en el marco de un entorno virtual, donde se integran de manera adecuada los diferentes recursos. Esto implica el aprovechamiento del entorno digital para albergar diversos soportes, adaptándolos a las necesidades del proyecto pedagógico.

Se incorporan los siguientes recursos adicionales:

1. Repositorio institucional RIUNER, en desarrollo en la Universidad. RIUNER es el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Entre Ríos, creado con el fin de reunir, preservar y difundir en acceso abierto el material científico e institucional producido por cada una de las unidades académicas, generando así su accesibilidad y visibilidad (Política Institucional de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Entre Ríos). Catálogos en línea de la UNER.
2. Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología, a través de los nodos con que cuenta las universidades públicas del país. Biblioteca electrónica de Ciencia y Tecnología.
3. Red de bibliotecas especializadas y cuya web constituye un elemento clave sobre todo en la educación a distancia. Colección Interuniversitaria Digital CID/CIN.

c) Acompañamiento docente y tutorías virtuales: el equipo docente y tutores promueve el aprendizaje activo del/la estudiante y la adquisición de herramientas para gestionar su rol autónomo, brindando un proceso educativo guiado e interactivo. A través de tutorías virtuales individuales y grupales, los/las docentes brindan seguimiento, retroalimentación y orientación constante. Estas instancias están diseñadas para resolver dudas, guiar el aprendizaje y apoyar el desarrollo de habilidades críticas en un ambiente virtual.

El régimen de designación docente estará compuesto por el/la profesor/a a cargo de la unidad curricular, responsable de la enseñanza, acompañado/a por los tutores, quienes guían y apoyan la totalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación.

Los contenidos estarán a cargo de los/as docentes de las unidades curriculares, quienes incluyen materiales específicos y especialmente elaborados para la modalidad de

17.-//

**RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25**

//

Educación a Distancia. El material bibliográfico complementario es presentado en el campus. Cuando sea posible se entregarán versiones digitales debidamente legales para su difusión. Cuando no se tengan los derechos o bien resulte más adecuado, se propondrá la lectura de libros en soporte papel. La bibliografía será análoga a las lecturas utilizadas en la modalidad presencial.

Los materiales también son elaborados por los/as docentes a cargo de las unidades curriculares junto a especialistas que colaboran en la producción específica relacionada con la modalidad. Están diseñados y son entendidos como mediadores pedagógicos. Se busca con ellos estimular al/la estudiante autónomo, utilizando recursos para favorecer la comprensión y la construcción del conocimiento. Además, son diseñados conjuntamente con las actividades de aprendizaje, que contribuyen al mismo propósito.

Por cada grupo de 10 a 15 estudiantes se asigna un/a tutor/a, con el fin de garantizar la individualización necesaria del aprendizaje, aspecto fundamental en toda propuesta de educación a distancia. El/la tutor/a se encarga de acompañar y guiar a los/as estudiantes a lo largo de toda su carrera. Además, el/la tutor/a ayuda al/a la estudiante a integrarse en la Universidad, a conocer el Sistema de Educación a Distancia, a comprender sus derechos y obligaciones como estudiante, proporciona la información y el apoyo necesarios para asegurar su adecuada inserción en la educación superior.

d) Clases sincrónicas y asincrónicas: cada asignatura combina clases sincrónicas, en las que los/las estudiantes y docentes se conectan en tiempo real para interactuar, discutir y abonar a la comprensión de temas propuestos, con clases asincrónicas que permiten a los/las estudiantes acceder a los contenidos de manera flexible, en los momentos que mejor se adapten a sus horarios. Esta combinación equilibra la necesidad de interacción directa con la flexibilidad que ofrece el aprendizaje a distancia.

e) Evaluación continua y adaptativa: la evaluación en la modalidad a distancia es continua y se ajusta a las particularidades del entorno virtual.

Las lecturas, materiales audiovisuales y actividades promueven la construcción de aprendizajes genuinos basados en la elaboración de saberes, fomentando la colaboración entre pares y con los docentes. Las actividades están orientadas a complementar las lecturas con tareas de interpretación, además de interpelar los saberes teóricos a través de escenarios relacionados con las prácticas profesionales en cuestión. Incluye cuestionarios en línea, actividades colaborativas, entregas de trabajos prácticos y simulaciones clínicas virtuales.

Se pone especial énfasis en la evaluación formativa, con retroalimentación constante para

18.-//




RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25

//

favorecer la mejora progresiva de los/las estudiantes. Además, se incorporan evaluaciones integradoras al final de cada ciclo, que permiten medir el nivel de comprensión y la capacidad de aplicar el conocimiento en contextos reales o simulados.

f) Comunidades de aprendizaje virtual: se fomenta la creación de comunidades virtuales entre los/las estudiantes, a través de foros, grupos de estudio en línea, donde se promueve la colaboración, el intercambio de ideas y la resolución conjunta de problemas. Estas comunidades fortalecen el sentido de pertenencia y el aprendizaje colaborativo, incluso en la modalidad a distancia.

En este contexto el equipo docente designado bajo supervisión de la Coordinación de la carrera y la Secretaría Académica, planifican, diseñan, implementan y gestionan la propuesta didáctica para cada grupo de estudiantes. Ello se plasma en un programa general y en guías didácticas modulares que especifican los temas, sus objetivos, recursos tecnopedagógicos a utilizar, las estrategias metodológicas y evaluativas a implementar.

4. Requisitos de egreso.

Trabajo Final: Para obtener el título de Licenciado/a en Diagnóstico por Imágenes, el/la estudiante debe desarrollar un trabajo final de grado, el cual puede tener como objetivo la realización de una investigación o la implementación de una práctica profesional (Resolución “C.D.” 004/22). En ambos casos, el/la estudiante debe contar con la asesoría de un/a docente universitario/a que posea competencias en el área disciplinar correspondiente.

**RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25****A N E X O III**

CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR
LICENCIATURA EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONTENIDOS MÍNIMOS**Administración y Gestión de las Organizaciones de Salud.**

Sistema de Salud. Organizaciones vinculadas a la salud. Metodología de análisis y estudio de sistemas de salud. Perfil del sistema argentino de salud. Lineamientos generales de reforma del sector salud. Metas objetivos de las organizaciones y los individuos. Planificación en salud. El hospital como institución. Planificación estratégica. Concepto, proceso y organización. Visión estratégica desde la gestión de recursos humanos, financieros. Misión, plan, implementación estratégica, evaluación y revisión. Decisiones estratégicas. Tácticas operativas. Relaciones interdepartamentales.

Tomografía Computada.

Fundamentos de la Tomografía: historia y evolución. Preparación del paciente. Medio de contraste, administración, indicación y contraindicación. Legislación y ética. Estudio de la anatomía y sus sistemas según los diferentes protocolos de estudios corporales, procedimientos y técnicas.

Psicología de los Grupos y las Instituciones.

Subjetividad e intersubjetividad. Formaciones psicológicas específicas en los grupos e instituciones de salud. Condiciones históricas que propiciaron el estudio de los grupos. El dispositivo grupal. Proceso grupal. Roles funcionales y disfuncionales en los grupos. Estereotipia. Acoso psicológico. Imaginario grupal. Cooperación y competencia. La vincularidad como soporte del psiquismo. Organizaciones institucionales. La comunicación en las instituciones de salud. Institución y contexto. Proceso institucional. Analizador. Implicación. Fractura institucional. Síndrome de *Burnout*. Transversalidad.

Organización y Gestión de los Servicios de Diagnóstico por Imágenes.

Gestión de las unidades y servicios de Diagnóstico por Imágenes. Administración y planificación en áreas de Diagnóstico por Imágenes. Desarrollo, planificación y organización de recursos humanos, físicos y materiales de los servicios de Diagnóstico por Imágenes. Distribución de tareas. Confección de cronogramas de trabajo en servicios de

20.-//

**RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25**

//

Diagnóstico por Imágenes. Normas y leyes laborales vigentes. Concepto de calidad. El fenómeno IRAM. Criterios para evaluación de proceso de calidad. Proceso de mejora. Compras. Manipulación. Almacenamiento. Embalaje. Preservación. Evaluación, control y supervisión de los servicios de Diagnóstico por Imágenes.

Resonancia Magnética.

Fundamento de la Resonancia Magnética. Funcionamiento de los equipos. Formación de imágenes, estudio de la anatomía mediante resonancia nuclear magnética: protocolos de estudios. Preparación del paciente, admisión. Sustancias de contraste. Indicaciones y contraindicaciones. Procesamiento de datos. Control de calidad.

Epidemiología y Bioestadística.

Concepto, definición, concepciones de epidemiología. Funciones de la epidemiología. Ramas de la epidemiología. Metodología en epidemiología: métodos, medidas, escalas de medición e indicadores epidemiológicos. Variables demográficas, sociales y culturales. Vigilancia epidemiológica. La metodología y la aplicación de la epidemiología relacionados con los sistemas de atención a la salud en los procesos de cambios sociales. Conceptos de bioestadística. Rol de la estadística en el método científico. Estadística descriptiva. Teoría de probabilidad en problemas de Salud. Inferencias estadísticas.

Metodología de la Investigación.

La investigación en ciencias de la salud. Los problemas de investigación en diagnóstico por Imágenes. El problema de Investigación. Relación entre lo teórico y la empírica. Construcción de una perspectiva teórica. Los diseños de Investigación. La construcción del método científico - recolección de datos y análisis. La comunicación de la Investigación para la Salud.

Tecnología de las Imágenes III.

Estudio de la anatomía mediante: Ecografía. Hemodinamia-Medicina nuclear: equipamiento, generaciones. Protocolos de exploración, técnicas y procedimientos. Seguridad y protección en la utilización de radiofármacos en Medicina Nuclear. Radioterapia, equipamientos, técnica y tratamientos, rol del técnico en radioterapia. Efectos agudos y tardíos. Braquiterapia. Protocolos generales para la realización de estudios.

Observación y Prácticas de la conducción en Áreas de Imágenes.

Planteo de situaciones problemáticas, que contribuyan al futuro desempeño laboral, para ser resueltas a través de conocimientos adquiridos y construidos. Observación directa de la realidad de la conducción de un centro de diagnóstico por imágenes. Integrador de

21.-//


RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25

//

prácticas: realizado en instituciones de salud, con un plan organizado desde las asignaturas teóricas. Actividades planificadas en base a los contenidos desarrollados en las actividades del plan de estudio.

Nuevas Tendencias en Diagnóstico por Imágenes.

La profesión de Diagnóstico por Imágenes y la comunidad: el Diagnóstico por Imágenes como vocación construida hacia la comunidad. El Diagnóstico por Imágenes como integrante de equipos psicoprofilácticos de salud. Los contenidos de la asignatura se redefinen acorde a los nuevos roles de los Técnicos en Diagnóstico por Imágenes y las nuevas competencias que los avances del campo determinen y/o requieran.

Taller de Redacción de Informes.

Introducción a la redacción de Informes: definición y propósito. Tipos de informes: técnicos, administrativos y científicos. Estructura y organización. Redacción: estilo y lenguaje. Revisión y Edición. Normas generales. Confección de Fichas técnicas para protocolos de estudios.

Taller de Trabajo Final.

Bases conceptuales para la formulación del anteproyecto de trabajo final. Tipos de trabajos. Reglamento de trabajo final. Formato de presentación. Citas y referencias bibliográficas. Formulación.

Créditos libres.

Formación optativa, electiva y actividades formativas acreditables.

Trabajo Final.

Desarrollo de un caso o de una práctica profesional, Resolución “C.D.” 004/22.

**RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25****A N E X O I V**

CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR
LICENCIATURA EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS ENTRE PLANES**Régimen de equivalencias entre Planes**

Según el Reglamento General Académico de la Universidad, aprobado por Ordenanza 387, La modalidad de aprobación por equivalencia es otorgada por el Consejo Directivo, previa consulta a los docentes a cargo de las cátedras. La resolución de dicho órgano de aprobación mediante el sistema de acreditación por equivalencia debe asentarse en el respectivo certificado analítico como aprobado por equivalencia, consignándose el número de la respectiva resolución. La calificación de la asignatura aprobada por equivalencia no será considerada en el promedio de la carrera si no fuera posible convertirla a la escala de calificaciones establecida por la Universidad.

Plan 2018	Plan 2025
Administración y Gestión de las Organizaciones de Salud	Administración y Gestión de las Organizaciones de Salud
-----	Tomografía Computada
Psicología de los Grupos y las Instituciones	Psicología de los Grupos y las Instituciones
Organización y Gestión de los Servicios de Diagnóstico por Imágenes	Organización y Gestión de los Servicios de Diagnóstico por Imágenes
-----	Resonancia Magnética
Epidemiología y Bioestadística	Epidemiología y Bioestadística
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
-----	Tecnología de las Imágenes III
Observación y Prácticas de la conducción en Áreas de Imágenes	Observación y Prácticas de la conducción en Áreas de Imágenes
Nuevas Tendencias en Diagnóstico por Imágenes	Nuevas Tendencias en Diagnóstico por Imágenes
Didáctica de la Enseñanza en Ciencias de la Salud	Créditos Libres
-----	Taller de Redacción de Informes
Seminario de Tesis	Taller de Trabajo Final

**RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25****A N E X O V**

CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR
LICENCIATURA EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
IMPLEMENTACIÓN

El presente Plan de Transición establece las condiciones en las que se implementará el nuevo plan de la carrera con el objetivo de garantizar la continuidad educativa de los y las estudiantes que cursan el Plan de Estudios 2018 del Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Diagnóstico por Imagen de carácter presencial.

Se organiza de la siguiente manera:

1. Los ingresantes del año 2025, acceden directamente al nuevo Plan, al igual que aquellos/as estudiantes que, al día 28 de febrero de 2025, no hubieran aprobado ninguna asignatura del Plan 2018.
2. La implementación del Plan 2025 se realizará de forma progresiva, comenzando en el año lectivo 2025 o cuando inicie una nueva cohorte en el año 2025. Por lo tanto, las unidades curriculares de primer año se impartirán según el Plan 2025 a partir de ese año, y así sucesivamente con los años siguientes.
3. El/la Decano/a de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la Secretaría Académica, puede disponer el dictado de algunas unidades curriculares con anterioridad a los plazos progresivos antes fijados.
4. Comunicación e Información con estudiantes: A partir de su aprobación y durante todo el año académico posterior, se realizarán reuniones de comunicación e información de los aspectos más relevantes del Plan 2025. Asimismo, se darán a conocer las equivalencias entre ambos planes, se evacuarán dudas acerca del cambio, distinguiendo los tiempos para organizar su cursado y acreditación de los espacios curriculares.
5. Vigencia del Plan de Estudios 2018: Siendo una carrera a término por cohorte sigue vigente hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta que finalice la cohorte en la que se encuentre inscripto.
6. Finalizada la vigencia del Plan 2018 el 31 de diciembre de 2024 o la cohorte en vigencia, conforme lo establecido en el artículo 2º de la presente, los/las estudiantes que no se hayan graduado en ese tiempo, pasan automáticamente al Plan 2025.
7. Solicitudes de cambio de Plan 2018 a Plan 2025: se ha diseñado un sistema de



RESOLUCIÓN “C.S.” 032/25

//

equivalencias entre las asignaturas de ambos planes. La equivalencia consiste en determinar qué asignaturas aprobadas, equivalen a una asignatura que forma parte del Plan 2025. En el contexto del nuevo diseño curricular, existen asignaturas o ciclos que mantienen su denominación, otras que han cambiado y otras que son nuevas. Sobre el particular, ver Régimen de Equivalencias en el Anexo IV de la presente.

8. Teniendo en consideración que los procesos de gestión institucional, aseguramiento de la calidad educativa y de mejora continua, se encuentran totalmente vinculados, la Secretaría Académica trabaja en conjunto con la Coordinación de carrera para desarrollar las tareas de gestión y articulación necesarias, analizando cada caso que se presente, a fin de cumplimentar la transición de los planes de estudios.
